



SECR  
MC

472

Michael Andres Castillo Puentes

25 MAR '20

C.C. 1022342256

CL 45 para cl/46

CIA 13 pas

CIA 14

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2020  
SDM-SC- 54635/2020

Señor (a):  
**LUIS ALBERTO DIAZ**  
TRANSVERSAL 13 C No 45 C -45 BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ  
TELÉFONO. 3124471437/3108599128  
CIUDAD

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM - 55819/2020

Respetada señor(a) **DIAZ**, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000023275677** de fecha **03/27/2019**, se adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 via correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega como causal de devolución **NO EXISTE** tal como se muestra a continuación:

BRE / RAZÓN SOCIAL : LUIS ALBERTO DIAZ  
Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 19211674  
DO DE LA PERSONA : ACTIVA

ubicación

cción registrada en RUNT

cción: CR 2 ESTE N 48 Z 31 SUR  
ilipio: BOGOTÁ  
no: 1111111

Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Correo Electrónico: NOT@HOTMAIL.COM  
Teléfono móvil: 3124471437

ía Distrital de Movilidad  
: 37 - 35  
(1) 364 9400  
ilidadbogota.gov.co  
n: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente: Michael Razon Social: 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: YG255739088CO

Destinatario: LUIS ALBERTO DIAZ Dirección: TRANSVERSAL 13 C No 45 C Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Fecha admisión: 24/03/2020 16:17:47



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

433  
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO  
Orden de servicio: 11618489

Fecha Admin. In: 03/04/2019 10:08:57  
Fecha Aprox. Entrega: 04/04/2019



YG223618636C0

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                     |               |    |    |         |    |           |    |    |               |    |           |    |    |           |    |              |    |    |                     |    |             |    |  |              |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------|----|----|---------|----|-----------|----|----|---------------|----|-----------|----|----|-----------|----|--------------|----|----|---------------------|----|-------------|----|--|--------------|
| 1111<br>531<br>calle 48 x parr 1111<br>calle 49. sur | <b>Remitente</b>                                                                                                                                                                                                                   | <b>Nombre/ Razón Social:</b> ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría de movilidad - calle 13<br><b>Dirección:</b> calle 13 # 37-35<br><b>Referencia:</b> 1196180000023275677<br><b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C.<br><b>Teléfono:</b> 3848400 EXT 8310<br><b>Código Postal:</b> 111611800<br><b>Depto:</b> BOGOTA D.C.<br><b>Código Operativo:</b> 1111587 | <b>Causal Devoluciones:</b><br><table border="1"><tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reside</td><td>FA</td><td>FB</td><td>Fallecido</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td>AD</td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td></tr></table><br><b>Dirección entrada</b> | RE                  | Rehusado      | C1 | C2 | Cerrado | NE | No existe | N1 | N2 | No contactado | NR | No reside | FA | FB | Fallecido | NR | No reclamado | AC | AD | Apartado Clausurado | DE | Desconocido | FM |  | Fuerza Mayor |
|                                                      | RE                                                                                                                                                                                                                                 | Rehusado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | C1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | C2                  | Cerrado       |    |    |         |    |           |    |    |               |    |           |    |    |           |    |              |    |    |                     |    |             |    |  |              |
|                                                      | NE                                                                                                                                                                                                                                 | No existe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | N1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | N2                  | No contactado |    |    |         |    |           |    |    |               |    |           |    |    |           |    |              |    |    |                     |    |             |    |  |              |
|                                                      | NR                                                                                                                                                                                                                                 | No reside                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | FA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | FB                  | Fallecido     |    |    |         |    |           |    |    |               |    |           |    |    |           |    |              |    |    |                     |    |             |    |  |              |
| NR                                                   | No reclamado                                                                                                                                                                                                                       | AC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | AD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Apartado Clausurado |               |    |    |         |    |           |    |    |               |    |           |    |    |           |    |              |    |    |                     |    |             |    |  |              |
| DE                                                   | Desconocido                                                                                                                                                                                                                        | FM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Fuerza Mayor        |               |    |    |         |    |           |    |    |               |    |           |    |    |           |    |              |    |    |                     |    |             |    |  |              |
| <b>Destinatario</b>                                  | <b>Nombre/ Razón Social:</b> LUIS ALBERTO DIAZ/BOA184<br><b>Dirección:</b> CR 2 ESTE N 48 Z 31 SUR<br><b>Tel:</b> 03124471437<br><b>Ciudad:</b> BOGOTA D.C.<br><b>Código Postal:</b> 111641288<br><b>Código Operativo:</b> 1111531 | <b>Forma nombre y/o sello de quien recibe:</b><br><br><b>C.C.</b> <b>Tel:</b> <b>Hora:</b><br><b>Fecha de entrega:</b> dd/mm/aaaa<br><b>Distribuidor:</b><br><b>C.C.</b> <b>Olivero Castro O</b><br><b>Fecha de entrega:</b> 1er dd/mm/aaaa 05 ABR 2019 2da dd/mm/aaaa                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                     |               |    |    |         |    |           |    |    |               |    |           |    |    |           |    |              |    |    |                     |    |             |    |  |              |
| <b>Valores</b>                                       | <b>Peso Físico(gm):</b> 200<br><b>Peso Volumétrico(gm):</b> 0<br><b>Peso Facturado(gm):</b> 200<br><b>Valor Declarado:</b> \$0<br><b>Valor Flete:</b> \$2.689<br><b>Costo de manejo:</b> \$0<br><b>Valor Total:</b> \$0            | <b>Dice Contenedor:</b><br><br><b>Observaciones del cliente:</b> COMPARENDO                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                     |               |    |    |         |    |           |    |    |               |    |           |    |    |           |    |              |    |    |                     |    |             |    |  |              |
| <b>Barcode</b>                                       |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                     |               |    |    |         |    |           |    |    |               |    |           |    |    |           |    |              |    |    |                     |    |             |    |  |              |

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. AVISO 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos treinta (30) días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 643114 de fecha 06/04/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Ahora respecto a las solicitudes de DEBIDO PROCESO, ELIMINAR DE LAS BASES DE DATOS Y /O REGISTRO ELECTRONICOS, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

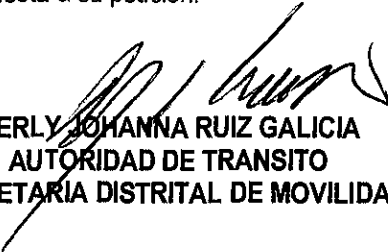


SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

*Proyecto: DAYANA M REYES*





SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2020  
SDM-SC- 54635/2020

Señor (a):  
**LUIS ALBERTO DIAZ**  
TRANSVERSAL 13 C No 45 C -45 BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ  
TELÉFONO. 3124471437/3108599128  
CIUDAD

**REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM – 55819/2020**

Respetada señor(a) **DIAZ** , cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000023275677** de fecha **03/27/2019**, se adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

*Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."* No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **NO EXISTE** tal como se muestra a continuación:

|                              |                              |
|------------------------------|------------------------------|
| NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :      | LUIS ALBERTO DIAZ            |
| TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : | CÉDULA CIUDADANÍA - 19211674 |
| ESTADO DE LA PERSONA :       | ACTIVA                       |

**Datos de ubicación**

**Información registrada en RUNT**

|            |                         |                     |                 |
|------------|-------------------------|---------------------|-----------------|
| Dirección: | CR 2 ESTE N 48 Z 31 SUR | Departamento:       | BOGOTÁ D.C      |
| Municipio: | BOGOTÁ                  | Correo Electrónico: | NOT@HOTMAIL.COM |
| Teléfono:  | 1111111                 | Teléfono móvil:     | 3124471437      |

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Admisión: 03/04/2019 10:08:57

Orden de servicio: 11619489

Fecha Aprox Entrega: 04/04/2019



YG223618636C0

1111  
531  
calle 48 x para  
calle 49. sur

|                                                                                     |                                                     |                              |                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|
| Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - calle 13 |                                                     | Causal Devoluciones:         |                        |
| Dirección: calle 13 # 37-35                                                         | MT/C.C.T.: 899888001                                | RE Rehusado                  | C1 C2 Cerrado          |
| Referencia: 1108100000023275677                                                     | Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111811000 | NS No existe                 | NT N2 No contactado    |
| Ciudad: BOGOTÁ D.C.                                                                 | Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587        | NR No reside                 | FA Faltado             |
| Nombre/ Razón Social: LUIS ALBERTO DIAZ/BOA164                                      |                                                     | NR No reclamado              | AC Apartado Clausurado |
| Dirección: CR 2 ESTE N 48 Z 31 SUR                                                  | Código Postal: 111841288                            | DE Desconocido               | FM Fuerza Mayor        |
| Tel: 03124471437                                                                    | Código Operativo: 1111531                           | Dirección errada             |                        |
| Ciudad: BOGOTÁ D.C.                                                                 | Firma nombre y/o sello de quien recibe:             |                              |                        |
| Peso Físico(g): 200                                                                 | Dice Contener:                                      | C.C. Tel: Hora:              |                        |
| Peso Volumétrico(g): 0                                                              | Observaciones del cliente: COMPARENDO               | Fecha de entrega: dd/mm/aaaa |                        |
| Peso Facturado(g): 200                                                              |                                                     | Distribuidor:                |                        |
| Valor Declarado: \$0                                                                |                                                     | C.C. <b>Oliver Castro Q</b>  |                        |
| Valor Flete: \$2.60e                                                                |                                                     | Gestión de entrega:          |                        |
| Costo de manejo: \$0                                                                |                                                     | Ter dd/mm/aaaa               |                        |
| Valor Total: \$0                                                                    |                                                     | 29 05 ABR 2019               |                        |

1111  
587  
UAC CENTRO  
CENTRO A



79.301.426

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. AVISO 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos treinta (30) días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 643114 de fecha 06/04/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Ahora respecto a las solicitudes de DEBIDO PROCESO, ELIMINAR DE LAS BASES DE DATOS Y /O REGISTRO ELECTRONICOS, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

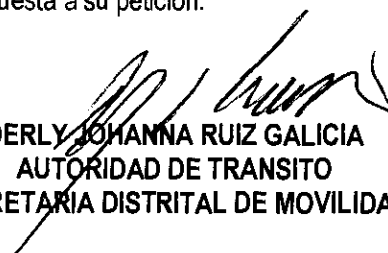


SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

  
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: DAYANA M REYES

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19256

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                            |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-55819/ LUIS ALBERTO DIAZ                                                               |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-54635 d el 13 DE MARZO DE 2020                                                      |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u><br><u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u> |

### ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

55819.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.